

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

ARTICULO 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria, registrada bajo el N° 14.543, referente a mejorar la información disponible de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de Tierra del Fuego, en el marco de las actividades de la Dirección Nacional del Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social, celebrada el día 9 de agosto de 2010, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Social de la Presidencia de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial N° 2238/10.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2010.

RESOLUCIÓN N° 265 /10.-


ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo